

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL /



DECRETO EXENTO: N° 898 /
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

03 MAR. 2023

- El Oficio N°1, de formulario y planilla de bajas y bienes de establecimiento de fecha 01/02/2023, por el Ingeniero en Prevención de riesgo, Sr. Diego Ignacio Valdés Rojas.
- Las instrucciones impartidas en Circular N°33.414 de 1972 de Contraloría General de la República en el punto III sobre variaciones de Inventario.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica y Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El estado de deterioro en que se encuentra el Refrigerador Marca Madensa, color blanco con su número de serie TBH1345YS. determinados bienes muebles destinados al funcionamiento del establecimiento de salud Cesfam Armando Williams de la comuna de Cauquenes.
- Oficio N°1, de formulario y planilla de bajas y bienes de establecimiento de fecha 01/02/2023, por el Ingeniero en Prevención de riesgo, Sr. Diego Ignacio Valdés Rojas.

DECRETO:

1° DESE DE BAJA, sin enajenación, por (destrucción o deterioro) los bienes muebles, del establecimiento de salud Cesfam Armando Williams de la comuna de Cauquenes, los que se individualizan en documento adjunto, el que se considera parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

Secretaría Municipal



Alery Rodríguez Domínguez

Alcaldesa

DISTRUBUCION:

- Archivo Inventario Salud
- Pagos - Salud
- Oficina de Partes